



Convocatoria 2017

CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Facultad de Filosofía, a través de la Jefatura de Investigación y Posgrado

CONVOCA

A los profesores/investigadores adscritos a la Facultad de Filosofía que desarrollen actividades de investigación a registrar proyectos conforme a los lineamientos de la presente convocatoria.

BASES

1. Proponentes

- Profesores de Tiempo Completo contratados por tiempo indeterminado.
- Profesores de Honorarios 40/h/s/m y Profesores de Tiempo Libre con 20 h/s/m, con el aval de la dirección y la autorización de Rectoría.

2. Propuestas

- Deberán estar orientadas a contribuir al fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), de los Programas Educativos y de los Cuerpos Académicos de la Facultad.
- Es conveniente la participación de estudiantes.
 - La propuesta debe presentarse en los formatos F-50-01 y F-50-02, disponibles en <http://dip.uaq.mx/index.php/investigacion>
 - Los proyectos deben estar avalados por tres dictámenes, externo, interno, los cuales deberán entregarse en el formato establecido, y el dictamen del Comité de Bioética.
- Los proyectos aprobados tendrán una vigencia máxima de dos años, con la posibilidad de seis meses de prórroga.
- Se registrarán en la carga horaria como horas de investigación. Como responsable 9 horas y como colaborador 5 horas. Para los profesores con Perfil Promep o Reconocimiento SNI, seguirá aplicando el criterio de 16 o 20 horas de investigación respectivamente. Las horas de investigación no son acumulables, solamente se registrará una actividad en la carga horaria.

3. Productos de investigación comprometidos

En esta convocatoria se han privilegiado los resultados directamente relacionados con el proceso de investigación. En la propuesta deben quedar señalados con número los productos comprometidos derivados de la investigación; mínimo uno por año. Los productos considerados son los siguientes:

- Artículo o ensayo, publicado o aceptado en una revista indizada o arbitrada. (Nacional o internacional)
- Libro publicado o aceptado con ISBN. (Editorial nacional o internacional)
- Capítulo de libro publicado o aceptado con ISBN. (Publicación nacional o internacional)
- Memorias de congresos nacionales o internacionales. (Vinculadas con el proyecto)
- Ponencia presentada en congreso nacional o internacional. (Vinculada con el proyecto)
- Tesis de un alumno de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, terminada y defendida (o con fecha de defensa). No necesariamente vinculada con el proyecto.

Si en el proyecto se justifican otros productos que no estén considerados en esta lista el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad evaluará su pertinencia.

4. Presentación de propuestas

- Se pueden presentar propuestas durante la vigencia de esta convocatoria que estará **abierta a partir de su publicación y hasta el 28 de noviembre de 2017**. La última sesión del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad será el 28 de noviembre de 2017.
- Se entregará la carta de solicitud de registro de Proyecto dirigida al H. Consejo Académico de Investigación y Posgrado.
- Se integrarán los formatos F-50-01 y F-50-02 y los dictámenes. (No se evaluarán propuestas que se presenten incompletas).
- Toda la documentación se entregará ocho días hábiles antes de la sesión ordinaria de Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad, para que los consejeros tengan oportunidad de revisarla.

5. Proceso de revisión

- El Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía evaluará las propuestas.
- En caso de ser aprobado el proyecto se turnará al Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad para su aprobación final.
- La fecha de inicio y término de los proyectos serán las señaladas en la propuesta.

- Los proyectos aprobados serán registrados, en línea, por la Dirección de Investigación y Posgrado de acuerdo a los procedimientos descritos en “Guía para el registro, informe de avances y cambios de los proyectos de investigación de la UAQ” disponibles en <http://dip.uaq.mx/index.php/investigacion>.
- En caso de controversia el Consejo de Investigación nombrará un Comité de Revisión el cual se encargará de revisar los casos particulares. Dicho comité estará presidido por la Jefatura de Investigación y Posgrado y dos consejeros maestros del Consejo de Investigación y Posgrado. El Director de Investigación y Posgrado de la Universidad participará en dicho comité como mediador sin derecho a voto.
- En un plazo de ocho días hábiles el Comité de Revisión informará del resolutivo. Si el proyecto es aprobado se turnará al Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad para su aprobación final.
- Los responsables de proyectos **no aprobados** podrán apelar el resultado. El Consejo de Investigación y Posgrado será la instancia que resuelva al respecto.

6.- Calendario

Fecha de cierre para entregar propuestas	Sesión ordinaria de Consejo Académico de Investigación y Posgrado
13 de enero	24 de enero
10 de febrero	21 de febrero
17 de marzo	28 de marzo
24 de abril	25 de abril
19 de mayo	30 de mayo
16 de junio	27 de junio
17 de julio	25 de julio
18 de agosto	29 de agosto
18 de septiembre	26 de septiembre
20 de octubre	31 de octubre
17 de noviembre	28 de noviembre

7.- Consideraciones generales

- No se podrán registrar nuevos proyectos de investigación hasta no haber concluido el anterior.
- Los participantes no podrán registrar dos proyectos de investigación en convocatorias de este tipo.
- En todos los productos y actividades derivadas del proyecto, se deberá dar crédito a la UAQ.
- Cuando se entreguen los informes finales de los proyectos de investigación, en el caso que los productos no correspondan a los que se registraron inicialmente, el Consejo podrá convalidar su equivalencia.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad.

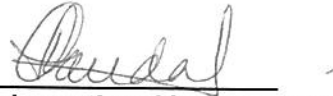
Universalidad, Diversidad y Memoria

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas



Directora de la Facultad

Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca



Jefatura de Investigación y Posgrado

17 de enero de 2017